

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
<b>Orden de compra:</b>	CE-20200001903099		<b>Fecha de emisión:</b>	15-09-2020	<b>Fecha de aceptación:</b>	17-09-2020	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
<b>Nombre comercial:</b>	ERCO		<b>Razón social:</b>	CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.	<b>RUC:</b>	0190005070001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	ALMEIDA RAMIREZ JORGE						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com		<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com			
<b>Teléfono:</b>	2973629 0983929182						
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	70001855	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210384	<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 21D02 - LAGO AGRIO - MIES		<b>RUC:</b>	2160059880001	<b>Teléfono:</b>	062991906 062991905 062991900 086277097 062832373	
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Yolanda Viteri Robayo		<b>Cargo:</b>	DIRECTORA DISTRITAL	<b>Correo electrónico:</b>	yolanda.viteri@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	FLOR ADALGUISA QUINTANILLA AGUILAR		<b>Correo electrónico:</b>	flor.quintanilla@inclusion.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	SUCUMBIOS	<b>Cantón:</b>	LAGO AGRIO	<b>Parroquia:</b>	NUEVA LOJA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL	
	<b>Calle:</b>	GONZALO LOPEZ MARAÑON	<b>Número:</b>	s/n	<b>Intersección:</b>	CIRCUNVALACION	
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062991906 062991905 062991900 086277097 062832373	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8am a 13pm					
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Lcdo. Jorge Noroña Castellanos					
<b>Observación:</b>	La Direccion Distrital aprueba la adquisición de neumáticos para los vehículos de la Dirección Distrital Lago Agrio-MIES, a través de Catálogo Electrónico, autoriza a la Ing. Flor Adalguisa Quintanilla Aguilar, Analista Sénior Administrativo, para que realice el proceso de publicación en el Portal de Compras Pública la presente Resolución. nombrar como Administrador de la Orden de Compra al señor FRANKLIN IVÁN QUINCHE HERRERA, Conductor Administrativo.						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: FLOR ADALGUISA QUINTANILLA AGUILAR	Nombre: Mgs. Yolanda Viteri Robayo	Nombre: YOLANDA XIMENA VITERI ROBAYO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36111001180	*NEUMATICO 235/75R15 105T TODA POSICION APLICACION REGIONAL  <b>NEUMATICO 235/75R15</b> <b>MARCA: GENERAL</b> - APLICACIÓN: REGIONAL - ATRIBUTO: NEUMÁTICO 235/75R15 105T TODA POSICIÓN APLICACIÓN REGIONAL - DIMENSIÓN: 235/75 R 15 - ÍNDICE DE CARGA: 105/000 - VAE: 80.1% - NOMBRE GENÉRICO: NEUMÁTICO 235/75R15 105T TODA POSICIÓN APLICACIÓN REGIONAL - FABRICANTE: CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A - MODELO: HTS - TIPO: RADIAL - POSICIÓN: TODA POSICIÓN - ÍNDICE DE VELOCIDAD: T	8	122,1100	0,0000	976,8800	12,0000	1.094,1056	010000000153141121010000000000

<b>Subtotal</b>	976,8800
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	117,2256
<b>Total</b>	1.094,1056

<b>Número de Items</b>	8
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	1.094,1056

Fecha de Impresión: jueves 17 de septiembre de 2020, 08:40:38